

Juzgado 06 Administrativo Pereira

De: Juzgado 06 Administrativo Pereira
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 2:49 p. m.
Para: 'alvarorueda@arcabogados.com.co'
Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 18 DE JULIO DEL 2016 ART. 205 CPACA
Datos adjuntos: 2015-302.pdf

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA**



PEREIRA – RISARALDA

BUENAS TARDES

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO 2015-302 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO


CAROLINA ARANGO BETANCUR
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Carrera 10 No. 18-67 Edificio Don Ricardo Piso 4 Oficina 401
Pereira – Risaralda

E-mail: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 57(6) 3342457 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: postmaster@arcabogados.com.co
Para: alvarorueda@arcabogados.com.co
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 2:51 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 18 DE JULIO DEL 2016 ART. 205 CPACA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alvarorueda@arcabogados.com.co (alvarorueda@arcabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 18 DE JULIO DEL 2016 ART. 205 CPACA